

**I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA  
DECRETO ALCALDICIO N° 010 .  
CALBUCO;**

03 ENE 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. EL Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Calbuco, necesita contratar arriendo Programa Computacional SIGSO, que permite gestionar los fondos del Departamento de social y registra todas las atenciones y salidas de ayudas sociales a personas de la comuna, con la finalidad de mejorar la gestión social de la Municipalidad.
2. La Empresa SINGA S.A. es dueña y comercializa el Programa computacional "Sistema Informático de Gestión Social, SIGSO", el valor mensual de arriendo del Software incluye las actualizaciones del sistema, dicho sistema se implementó en el Departamento de Social durante el año 2011 y 2012, teniendo buenos resultados en la gestión realizada por el departamento, la empresa entregó la capacitación necesaria a los funcionarios del departamento y realizó las actualizaciones del sistema.
3. El Sistema SIGSO entrega estadísticamente por rubro cifras y gráficos del trabajo diario realizado, lo que permite el seguimiento a cada caso social.
4. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El Artículo 8° letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley 19.886.-
6. Las Facultades que me confiere el D.F.L.N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, se fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, la Contratación, conforme al artículo 8° letra g) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, al proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA AUSTRAL S.A, RUT.: , por arriendo de sistema computacional desde Enero a Diciembre 2013, por un monto total de \$960.000.- CON IVA, el cual será cancelado en forma mensual.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM "22-11-003", Servicios Informáticos del clasificador presupuestario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RCG/LVV/AHV/ahv

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
2. Administración y Finanzas.
3. Secretaria Municipal.
4. Tesorería Municipal.
5. Dirección de Control.
6. Archivo.



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

Rut : 69.220.600-2

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 04-01-2013 08:48:27

Fax : 56-65-460756-

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-34-SE13

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS DE INGENIERIA AUSTRAL SA	A Sr (a) :	Miguel Syll
DIRECCION :	San Carlos # 106 Valdivia	FONO :	(56)(65)279900
RUT :	96 937 130-8	FAX :	(56)(65)279900
	Región de Los Ríos		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa Computacional		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231513	Paquetes de software para oficinas	12	Mes	Arriendo sistema informatico de gestion social SIGSO Enero a Diciembre 2013.		67.226.89	0.00	0.00	806.723

Neto	\$	806.723
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	806.723
19% IVA	\$	153.277
Total	\$	960.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2211003

### Observaciones:

DEPTO SOCIAL  
S/P N° 001

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público con igualdad de oportunidades y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a inscribir los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/portal/192/secciones/leyes-y-reglamento/tecnicos-del-proveedor.html>